



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de Noviembre de 2008.-

987/08

Expediente N° 14.384/08

VISTO:

Estas actuaciones, mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario, hace llegar dos (2) ejemplares del Libro "Gestión de Inversiones en la Industria Petrolera" de Roberto Barbieri, donados por la Fundación YPF, por intermedio de su Director Ejecutivo Silvio José Schlosser y su Jefa de Becas Cecilia Hiriart, con destino a la Biblioteca de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los libros donados, según informe obrante a fs.7, del Departamento de Becas de la Secretaría de Bienestar Universitario, se desprende que dos (2) ejemplares sean destinados a esta Facultad;

Que a fs. 5 y 6, intervienen Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica de esta Universidad;

Que en su tratamiento se dio cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Res. 797/86;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 (en sesión ordinaria del día 12/11/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar de la Fundación YPF, con domicilio en: Tucumán 744-Piso 16 (1049AAP) Buenos Aires, la donación efectuada, con destino a la Biblioteca "Ing. R. F POPPI", según se detalla a continuación:

DETALLE	CANT.	P. Unit.	Total: \$
BARBIERI, Roberto R. Gestión de inversiones en la industria petrolera; incertidumbre, riesgo y conflicto. Buenos Aires. Dunken. 2007. ISBN 978-987-02-1961-3	2	90,00	180,00

TOTAL: 2 \$ 180,00

...///



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///...987/08

Expediente N° 14.384/08

SON: CIENTO OCHENTA PESOS

ARTICULO 2°.- Copia de la presente Resolución se incorpora al Expediente N° 17.096/08.

ARTICULO 3°.-Agradecer a la Fundación YPF, la valiosa donación a que hace referencia el Artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, al Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad, al Director Ejecutivo Silvio José Schlosser, la Jefa de Becas Cecilia Hiriart y a la Supervisora a/c Departamento de la Biblioteca de esta Facultad, Gloria Marina Campos, para su toma de razón y demás efectos.


NM


GABRIELA I. LÓPEZ de GÓMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ECONOMICO


Ing. HECTOR RAUL CASADO
VICE-DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA